GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN
ACUERDO NACIONAL Nº 01/2023
ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45º G. L. A 15º C – ID N° 422.878

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día 20 de abril del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **ACUERDO NACIONAL Nº 01/2023 ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45º G. L. A 15º C – ID N° 422.878.** La misma se realiza de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 422.878.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de abril de 2023, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente
1	Mini Industria de María Auxiliadora de Lilian Britez de Rolón
2	Valerio Antonio Silvero Acuña
3	Zenón Báez Vera
4	Blas Antonio Melgarejo
5	Pindoyu S.A.
6	Agroindustrial Yacarey S.A. Comercial e Industrial (A.Y.S.A.)
7	Destilería Tres Hermanos S.R.L.
8	Cornelio Melgarejo Lovera
9	Alborada Agro Industrial Import. Export. Representaciones S.R.L.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. María Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas: No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de la firma participante.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Lilian Britez de Rolón	Valerio Antonio Silvero Acuña	Zenón Báez Vera	Blas Antonio Melgarejo	Pindoyu S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Ing. Cristina María Ortega M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos Sustanciales	Agroindustrial Yacarey S.A.	Destileria Tres Hermanos S.R.L.	Cornelio Melgarejo Lovera	Alborada S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Lic. P. Lourdes P. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cristobal María Arrego N.
Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Christian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial del oferente DESTILLERÍA TRES HERMANOS S.R.L. no cumple con la presentación satisfactoria del Formulario de Ofertas y planilla de precios teniendo en cuenta que no está debidamente firmada. En ese sentido, el artículo 61 del Decreto N° 2992/19 establece. Documentos sustanciales serán considerados documentos de carácter sustancial: a.) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; y Artículo 63. Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Por lo tanto, corresponde descalificar la oferta de la firma DESTILERIA TRES HERMANOS S.R.L.

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial de los demás oferentes, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de dichas documentaciones de manera satisfactoria.

Lic. Lourdes G. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cristina María Arrúa N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

3. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; [iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la licitación contenida en el PBC.

3.1. Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

N°	Oferentes	1	2	3	4	5
1	Mini Industria de María Auxiliadora de Lilian Britez de Rolón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Valerio Antonio Silvero Acuña	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Zenón Báez Vera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Blas Antonio Melgarejo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Pindoyu S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Agroindustrial Yacarey S.A. Comercial e Industrial (A.Y.S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cornelio Melgarejo Lovera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Alborada Agro Industrial Import. Export. Representaciones S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de la firma mencionada. Se adjuntan Informes del SINARH.

Lic. Lourdes G. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Luis Ana María Arrúa N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Lilian Britez de Rolón	Valerio Antonio Silvero Acuña	Zenón Báez Vera	Blas Antonio Melgarejo	Pindoyu S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**No Cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

C. P. Lourdes C. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAMAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Andrés María Ortega J.
Gerente Técnica
Camas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Camas Paraguayas

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Agroindustrial Yacarey S.A.	Cornelio Melgarejo Lovera	Alborada S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	**No Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios, acompañado de la Constancia de No Ser Funcionario Público (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Observaciones:

- La firma unipersonal Lilian Brítez de Rolón, remite Patente Comercial expedida con fecha posterior a la apertura de ofertas. Las documentaciones solicitadas deben estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas, por lo que al presentar la documentación con fecha posterior a la apertura de ofertas corresponde descalificar la oferta de la firma mencionada.
- La firma Alborada S.R.L. no presenta Patente Comercial, por lo tanto, corresponde la descalificación de la firma mencionada.

4.2 Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Valerio Antonio Silvero Acuña	Zenón Báez Vera	Blas Antonio Melgarejo	Pindoyu S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida. Venta de Caña Blanca (50% como mínimo del monto total ofertado). Ver Anexo	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (un) año en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada donde manifieste la cantida d máxima de litros de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA indicando características de las columnas (equipo destilador), en caso de ser adjudicado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

C. P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Agroindustrial Yacarey S.A.	Cornelio Melgarejo Lovera
Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida. Venta de Caña Blanca (50% como mínimo del monto total ofertado).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada Antigüedad mínima de 1 (un) año en el mercado nacional y que cuenta con la Infraestructura necesaria para la producción de la caña blanca e indicar el domicilio de la misma.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada donde manifieste la cantidad máxima de litr os de CAÑA BLANCA que puede proveer a CAPASA, indica ndo características de las columnas (equipo destilador), en cas o de ser adjudicado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Categoría 1: *Grandes destiladores*

Categoría N° 2: *Medianos destiladores.*

LA CLASIFICACIÓN ES ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1) CAPACIDAD DE PRODUCCION: *Se determina por la capacidad y cantidad de columnas de destilación, según como se detalla:*

GRANDES DESTILADORES, los oferentes (productores) que cuenten y demuestren la siguiente capacidad:
Columna para destilar, (igual o mayor) a ≥51 cm de diámetro.

MEDIANOS DESTILADORES, los oferentes (productores) que cuenten y demuestren la siguiente capacidad:
Columna para destilar: (igual o menor) a ≤51 cm de diámetro.

DISTRIBUCION DE LOS CUPOS:
Se realizará se acuerdo al siguiente criterio:
1. El 60% del monto máximo le corresponderá a la categoría de grandes destiladores;

Monto Mínimo Grupo 1: 2.462.250.000.-
Monto Máximo Grupo 1: 4.924.500.000.-

2. El 40% del monto máximo le corresponderá a la categoría de medianos destiladores.

Grupo N° 1

N°	Oferente	Cantidad de Columnas	Diametro de Columnas	Capacidad de Proveer
1	Pindoyu S.A.	20	60 CM	800.000
2	Agroindustrial Yacarey S.A.C.I.	2	80 CM	2.400.000
3	Cornelio Melgarejo	2	50 CM - 40 CM	500.000
4	Blas Antonio Melgarejo	2	60 CM	1.785.928

Lic. Lourdes B. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cornelio María Ortiz
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Grupo N° 2

N°	Oferente	Cantidad de Columnas	Diametro de Columnas	Capacidad de Proveer
5	Valerio Antonio Silvero	1	36 CM	600.000
6	Zenón Báez	21	32 CM	500.000

Monto Mínimo Grupo 2: 1.641.500.000.-
Monto Máximo Grupo 2: 3.283.000.000.-

Observación: En todas las categorías, la distribución se realiza de forma equitativa entre los oferentes calificados y de acuerdo a la capacidad de producción declarada.

3. Conclusión y Recomendación

Que, luego de haber verificado los aspectos legales y técnicos de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas, este comité de evaluación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **ACUERDO NACIONAL Nº 01/2023 ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA 45º G. L. A 15º C – 422.878,** a las siguientes empresas:

N°	Oferentes	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Agroindustrial Yacarey S.A.	615.562.500	1.231.125.000
2	Pindoyu S.A.	615.562.500	1.231.125.000
3	Blas Antonio Melgarejo	615.562.500	1.231.125.000
4	Cornelio Melgarejo Lovera	615.562.500	1.231.125.000
5	Valerio Antonio Silvero Acuña	820.750.000	1.641.500.000
6	Zenón Báez Vera	820.750.000	1.641.500.000

2. El precio unitario adjudicado es de Gs. 3.500 por cada litro, quedando a cargo de la Máxima Autoridad las cantidades mínimas y máximas que le corresponden a cada firma adjudicada.

3. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

C. Pdte. Lourdes C. Tellés M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.